

Expediente: 145/23-I1
Carátula: GARCIA CLAUDIA ANABELLA C/ IDIARTE MARIA ELENA DEL HUERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IDIARTE, MARIA ELENA DEL HUERTO-DEMANDADO
20230558524 - GARCIA, CLAUDIA ANABELLA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 145/23-I1



H20443464363

JUICIO: GARCIA CLAUDIA ANABELLA c/ IDIARTE MARIA ELENA DEL HUERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 145/23-I1.-

NOTA ACTUARIAL: Informo a S.S. que en fecha 17/04/2024 no se libra Cédula por falta de Bonos de movilidad *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*FRM.

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.